Mancia A la misma Admisistra

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS. es la diappresta qui el met, c. 4 de - 141 Comiserio decediu era a destinada.

Núm. 7093

le si

Juan

8 da

s ra-

trial.

tra.

Su-

1 0-

s de

me-

que,

lien-

es y

va. eria: Heresta

-1

nos

d; y 1876

aria

Por un mes..... 8 rs. Suscricion en Cordoba ... Por trimestre ... 22 rs.

Fuera de Cordoba...... Por trimestre... 28 rs. (Por un mes..... 10 rs. JUEVES 16 DE ABRIL DE 1874.

economica de osta provincia, ma mu

Los schores suscritores à este periodico lienen derecho á insertar grátie en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no esceda de quince lineas y que sea de su esclusivo interés.

Año XXV

Lista de donativos para al sursos con que dar término á	ia guerra
ne for periode the employed	Reales.
D. Manuel de Luna y D. En	• nice and in
rique Luus.	. 100
Rafaet Joaquin de Lara	. 40
Pafael Chaparro.	. 20
Manuel F. de C nete.	. 60
, José de Illeseas y Gimenez	. 40
, Vicente Fernandez.	. 60
Reroando de La Calle.	. 40
, Mariano Vazquez,	. 6010
Marian Guevara.	. 60
, José Valenzuela.	40
, Luis Maldonadu.	. 0 20 A
, José Serrano Apoli iario	. 40
, Antonio Cubero.	. 40
, Rafael Anchelerga. I v	. 40
, Ricardo de I lescas y Gi	ad a roll
argenez. In de orogen	via: 20 id.
, José Maria Rolriguez.	. 60
, I Dac o Garcia Lovera.	. 40
Narciso Sentenach.	
Manuel Marin. Mana	
, Jorge Maser Sanguinet	
Maciano Montilla.	
Angel Quintana.	
Fernando Illescas.	
Rafa il Pon id e Alba.	
» Francisco Barbu lo.	
» Eulogio Ruiz.	
» Rafael Pellitero.	14 14
» Juan Velasco y Morale	
» Juan Gimenez Osuca.	
Rambla.	
D. Manuel Caudenas y Mes	AN ADMINISTRAÇÃO DE PROPRIO DE PR
registrader de la pro	The second secon
piedad.	The second secon
» José Rodriguez Delg d	
Juez de 1.º instancia	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE
. Manuel de Torres Reque	Company of the Compan
na, Promotor fiscal.	. 60
» Miguel Osuna, Sastituto	
idem.	. 20
» Diego Lopez, Escribano.	. 20
» Lucas Arjona, id.	. 20
» Antonio Lopez, il.	. 20
» Juan Baut sta Gimenez, i	d. 20
» Sehastian Angel Gimene	海横 [1]中山市医生田门大田(南西田)上市
Procurador,	. 12
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	CANCEL BUILDING

. Manuel de Luque, il. . 12 > Juan Aguilar, Alguacil. . 4 » Legnardo Espósito, id. . . 4 Castro del Rio. D. José Dominguez Herraiz, Juez de primera instan-

» Ildefonso Gandu lo, id.

cia. » Félix Maria Ballaria, Promotor fiscal. Pedro Angioleti, Registrador de la Propiedad. . 100 » Eduardo Arrieta, Promo-

tor sustinuto. 6. L. D . 8 60 SIL » Rafael Barranco, Notario, 40 » José Maria Riobóc, id. . 100 Alonso Osona y Ortega, de of Escribano de sctuacio-

nes.

una escalera, por lo que Mr. de Saneschal, el alcalde, no cesa de pedir la rectificacion al consejo municipal, que no se apresura, por cierto, à er-

Es de construccion moderna, pesada, sin elegancia, y en uno de sus extremes se eleva una pretenciosa lorrecuia, a la que el radical doctor

La cierto que en otro tiempo los Chandoré unian à exageradas pretensiones nobiliarias un desden profunde hacia cualquiera que no hubiese tenido un antepasado en las Cruzndas y un verdadero édio à las

Pero si alguna vez fueron temibles, habian dejado de serlo hacia largo tiempo.

las mas numerosas, é importantes de Saintonge, no quedaba mas que un

D. Ar drés Maria Porce', Procurador.

* Juan Bautista Navajas, id. 20 » Francisco José Bello, id. 12 » Fernando Barranco, id. . 12 » Miguel de los Rios, Alguacil. 17/7 stp ... 10 Re » Rafael del Marmol, id. . 10

* Antonio Rodriguez Carretero, Juez Municipal. 20 * Andrés Cliado, Fiscal id. 16 . Vicente Orti Livera, Secretario de id. 101 16-

* Salvador Galinio, Portero edeid to semelegal at at on 40 El Ayuntamiento de Dos Tor-

(ce continuarà.)

Seccion oficial.

Por considerarlo de interés y por satisfacer los deseos de muchos de nuestres favorecedores, publicames la siguiente órden del

Ministerio de Hacienda.

narece the an-Ilmo. Sr.: He dado cuenta al señor Presidente del Peder Ejecutivo de la República del expediente seguido en esa Direccion general con el fin de regularizar las operaciones consiguientes à la admision de recibos por importe de los caballos requisados en pago de la cuota y recargo de contribuciones ordinarias y de la mitad de las señaladas por el anticipo reintegrable de 175 millones de pesetas; y conformándose con lo propuesto por este Ministerio y el de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido mander lo siguiente: "O'n onp a non oanit en ofman

Artículo 1.º En virtud de lo dispuesto en el art. 5.º del decreto de 18 de Setiembre último, y ea el único del de 26 de Febrero próximo pasado, son admisibles los recibos cedidos á particulares por importe de caballos requisados, en pago de la totalidad de las cuotas para el Tesoro y de sus recargos pera premio de cobranza y partidas fallidas de las contribuciones ordinarias que se adeudan al mismo hasia fin de Junio de 1873, y de la mitad de los cupos ó cuotas señaladas por el anticipo reintegrable de 175 millones de pesetas que puede satisfacerse en valores, segun lo prescripto en el art. 3.º del decreto de 15 de Enero último y disposiciones posteriores.

Por lo respectivo a las contribuciones ordinarias atrasadas, es admisible el importe de dichos recibos à los interesados a cuyo favor se libraron o a los que conste última y legalmente cedidos en la misma provincia donde se hubiesen expedido.

- 221 -

niña, su nieta, la prometida de San-

Apenas contaba tres años cuando

con el intervalo de cinco meses per-

dió à su padre, muerto en duelo à

consecuencia de una cuestion insig-

nificante, y a su madre, una Lavaran

de que no tuvo energia suficiente

para sobrevivir al hombre à quien

Esta fué, ciertamente, una gran

Su abuelo concertro en ella sola

todas sus afecciones y todas sus es-

ya de cierta edad, resolvieron defi-

de consagrarse mas exclusivamente

anciano, el baron de Chandoré, y una

tiago de Boiscoran.

habia amado.

Dionisia era huerfana.

tido con fecha. Feor al anno chil Cuando se apliquen al pago de cuotas del anticipo, se admitira su importe del mismo modo, bien por la Tesorería Central ó en las Adminis traciones económicas, cualquiera que sea la provincia o provincias en que la cesion se haya hecho, y por cuotas devengadas tambien en cualquiera de ellasos emisoluos obot no o

Art. 2.º Para facilitar la aplicacion de estos recibos en el pago de contribuciones ordinarias basta fin de Junio de 1873, se permite subdividir su importe entre varios contribuyentes de la misma provincia, siempre que se bagan constar en dichos recibos, en la forma que se expresará mas adelante, los nombres do los interesados y la parte à cada uno cedida.

Si se trata de cuotas señaladas por el anticipo, se permitirá la subdivision con iguales declaraciones entre contribuyentes de la misma o cualquiera otra provincia.

Art. 3. Los contribuyentes presentarán cada recibo a la Administracion económica de la provincia respectiva, con carpeta duplicada arreglada al modelo núm. 1, en la cual detallaran su pormenor e importe, asi como la aplicación que de seen darle.

Esta carpeta será suscrita y autorizada con la firma del interesado à enyo favor conste expedido el recibo, o por el último a quien hubiere sido endosado su total importe.

Art. 4. Cuando este haya deap icarse integro al pago de contribu ciones adeudadas por el presentador, se endosará por el mismo en la forma siguiente: . A la Administracion económica de esta provincia para pago de contribuciones por el anticipo. » Fecha y firma.

Art. 5.º Cuando el importe de un recibo deba aplicarse à distintos contribuyentes, el presentedor consignara primero la nota siguiecte: Del importe de este recibo cede à D. F. T. tanta cantidad y a D. R. S. tel otra, reservando à mi disposicion el resto de cuantas» pesetas. Fecha y firma. A continuacion de esta nota se pondrá el endoso á la Administra. ción económica en la forma indicada en la regla precedente, que suscribirán todos los interesados.

Art. 6.° Si el recibo no contuviere espacio bastante para la anotacion de las cesiones y endosos mencionados, deberá adherírsele un pliego de papel sellado del número 11, en el que se haga constar la parte de los mencionados requisitos que no sea posible comprender en el mismo recibo.

La Administración económica comprobará los dos ejemplares de la carpeta entre si y con el

recibo de su referencia; y estando conformes, devolverá este al presentaior con una de las carpetas, y se reservará la otra para las operaciones que deben preceder ala admision definitiva.

Ait 8.º Estas se reducirán á la reunion del recibo o recibus de contribuciones á cuyo pago debe aplicarse el de los caballos requisados y la liquidacion de lo que además proceda cobrar en metálico por diferencias ú otras cansas. 108 apaud app ab

Art. 9.º Obtenidos estos datos, la Administración económica citará à los interesados por medio de anuncio en el «Boletia oficial» de la provincia, y además por edictos que fijara a la puerta de las oficinas, señalandoles un breve plazo para presentarse con la factura y recibo a formalizar el pago en su Caja, advirtiéndoles la cantidad que cada uno deba completar en metálico.

Art. 10. Para facilitar la operacion los interesados en una misma carpeta podran autorizar en ella bajo su firma a uno de sus compañeros. para formalizar el pago y recoger los recibos individuales de la contribucion respectiva.

Art. 11. Presentados el recibo y carpeta correspondiente, y comprobados con el ejemplar de esta que obre en la Administracion económica para asegurarse de que no se ha cometido abuso, se pondrá en el recibo el decreto de admision, que firmará el Jefe de aquella, y con la liquidacion, los recibos parciales de la contribucion o el anticipo, y el talon de cargo correspondiente, pasará á la Intervencion para sus asien tos y firma del Jefe de la misma, y despues á la Caja para realizar el ingreso.

Este se aplicará á la contribucion o contribuciones à que correspondan, y la carte de pago se espedira a favor de la Delegacion del Banco a fin de que prieda serle abonado su importe en su cuenta de recaudacion, y percibir el premio que por este servicio le corresponde.

Los recibos individuales serán entregados por la Caja á los interesados o al que por autorizacion de ellos deba recegerio.

Art. 12. Los contribuyentes a quienes se admitan recibos de caballos requisados serán responsables para con la Hacienda de la legitimidad de estos documentos, quedando on consecuencia obligados al reintegro de suimporte, y al pago de los intereses de demora si resultasen falsos o ilegitimos, sia perjuicio de la accion criminal que corresponda.

Serán igualmente responsables entre si los particulares si resultare

falsificacion ó simulacion en los endosos que contengan los espresados recibos.

of the on de que procedan.

the distribution of the con-

CUP ESCONDENTITED EST EN LOS OVOS

-1987) of authorization (tage)

- one only no other out that

Art. 13. Los recibos de caballos requisados admitidos en pago de contribuciones se considerarán como efectivo metalico, y en tal concepto se conservarán en Caja con su carpeta respectiva miéntras deban permanecer en ella, distinguiéndose su importe en la clasificacion de existencias de las arcas de arqueo.

Los duplicados de las carpetas, debidamente anotados, se conse varán en la Intervencion.

Art. 14. Semanalmente pasará la Administración económica al Comisario de Guerra de la provincia. encargado de la parte administrativa en las requisiciones de caballos, los recibos de los requisados que se hayan admitido en pago de contribuciones o del anticipo.

Art. 15. Los referidos Comisarios de Guerra, á medida que lle. guen à su poder los recibos que les remitan las respectivas Administraciones económicas, los examinaran y los comprobaran con los requisitos de las Comisiones de requisicion, y hallandolos conformes y legitimos expedirán por cada recibo una certificación que contenga los mismos requisitos que aquel, arreglada al modelo número 2.º

Art. 16. Para hacer constar la salida de dichos recibos se expedirá mandamiento de pago con aplicacion à la primera parte de la c. enta de operaciones, concepto parcial, que se consignará en la misma con el epigrafe manuscrito de «Anticipaciones al Ministerio de la Guerra en recibos de caballos requisados. > A este mandamiento de pago se unirá el ejemplar de la carpeta con que se hubiesen conservado en Caja los recibos que se remitan al Comisario de Guerra respectivo.

Art. 17. Los Comisarios de Guerra, segun vayan expidiendo las certificaciones de que trata el art. 15, las remitiran a la Administracion económica de que procedan los recibos de referencia, taladrarán estos y estamparan en ellos nota de que se ha espedido la certificacion de equivalencia, y semanalmente remitiran los recibos con relacion de su pormenor à la Intendencia militar de su distrito para los efectos correspondientes en la Seccion de Intervencion.

Art. 18. Cuando dichos funcionarios remitan las certificaciones equivalentes á los recibos, la Adininistracion económica las pasara a las oficinas militares respectivas á fin de que expidan los correspondientes mandamientos de pago y remitan

de la Rampe, calle que mas parece denarla.

Seignetos califica de perpétua ame: naza del sistema fendal.

desgracia para Dionisia; pero no le faltaron ni cuidados ni ternura. peranzas, y las dos hermanas de su ideas que se habian manifestado desmadre, las senoritas de Lavarande, de la Revolucion. nitivamente no casarse nunca, a fin

á su sobrina. De aquella gran familia, una de Desde esta época las dos buenas señoras habian querido vivir con Mr. de Chandore. Tub , o leves , o luis - 224 -

Si Dionisia aprendió alguna cosa, fue por ciesto porque ella lo quiso : absolutamente, pues á la menor senal del impacioneia: ya ise uhallaban dispuestas á despedir con cajas desa templadas al maestro de escritura 62

à la profesora despianos asi a agrai un Los habitantes de Salvatierra se encogian de hombros ante aquel estrotamic deade is parteteria colusioni

- Qué educación tan lastimosal decian las senoras. No hay idea de una debilidad semejante Buen ser-o vicio están haciendo á esa niñal

Es cierto que con tantas y tan increibles complacencias, icon aquella sumision ciega y aquellas perpétuas adoraciones se corria el gran riesgo de hacer de Dionisia una criatura inches sin acostarse, 6 hizo veoldings

Mas no fué asi Hay naturalezas tan bien detadas que nada puede pervertirlas. Yeademas, tal vez se preservara del peligro por su mismo es-

nasar las iccuras de Mr. de Chomeo De mas edad, decia sonriendo: . 970

- 217 -

dos sacerdotes, eran conducidos los restos carbonizados, que no tenian ferma humana, de Bolton, el tambor, y del pobre Guillebaut. Segnia detras un carruaje en el que iban los dos heridos, el uno el gendarme, impasible; el otro, el granjero, lanzando gritos y gemidos desgarradores.

Todo el pueblo habia visto a la viuda Guillebaut dirigirse á la alcaldia, llevando en sus brazos à su hijo menor, y arrastrando, colgados de las sayas, á los otros cuatro, de los cuales el mayor no tenia doce

and a figural or price a page Atribuyendo todas estas desgracias á Sautiago, las gentes le colmaban de maldiciones, halagandoles, quizás, el pensamiento de hacerlas llegar en confusa griteria hasta su madre, hasta la marquesa Bois-Coranandi

- Ahi está!... jahí está!... murmuro la multitud cuando aquella apareció en el andén de la estacion dando el brazo á Mr. Folgat.

terio de Cultura 2006

estos con las certificaciones de su referencia á la misma Administracion económica de que procedan.

Art. 19. Los Comisarios de Guerra llevarán un registro en que anotarán diariamente y por órden correlativo todas las certificaciones que
expidan en equivalencia de los recibos, consignando sus requisitos.

Art x 20. Si entre los recibos que remitan las Administraciones económicas resultasen alguno ó algunos ilegítimos, el respectivo Comisario de Guerra los devolverá al Jefe económico con manifestacion de las observaciones á que haya lugar.

Art. 21. Las Intendencias militares de distrito, conferme vayan recibiendo de las Administraciones económicas las certificaciones expedidas por los Comisarios de Guerra, ordenarán la aplicacion de sus importes por medio de libramientos aplicados al presupuesto corriente del Ministerio de la Guerra, capítulo 20, artículo único, «Material de remonta.»

Estos libramientos ó mandamientos de pago lo serán meramente
de data para el Jefe de la respectiva
Caja económica, que habrá formalizado un cargo de su importe como
reembolso de anticipaciones de guerra en recibos de caballos requisados;
á ellos se unirán las certificaciones
de su referencia, y la Intervencion
los remitirá à la Administracion económica de que las certificaciones
procedan.

Art. 22. Las Secciones de Intervención de los distritos estamparán en los recibos la correspondiente nota de haber sido formalizados en virtud de libramiento, remitiendo los recibos à la Seccion de Intervención de Castilla la Nueva, donde radica el agente de la remonta de Caballería, en carpetas de cargo, para que en este concepto sean retirados por la Dirección general de dicha arma.

Art. 23. Cuando se devuelva algun recibo por ilegítimo, la Administracion económica formalizará un cargo del reembolso de su importe, conforme á lo dispuesto en el art. 21, y una data por «devolución de ingresos» con aplicacion á las contribuciones por que hubiese sido admitido, procediendo á instruir las deligencias oportunas para su reintegro y cobro de los intereses de demora, y dando cuenta à la Autoridad judicial para el procedimiento que corresponda con arreglo à derecho.

La devolución mencionada producirá en cuenta de rentas públicas el cargo ó cargos correspondientes para restablecer el derecho de la Hacienda al recobro de la cantidad defraudada.

De orden del Sr. Presidente lo digo a V. I., con devolucion del expediente, para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde à V. I. muchos años.

—Madrid 8 de Abril de 1874.—
Echegaray.—Sr. Director general de Contribuciones.

Modelo núm. 1.

Provincia de... Caballos requisados.

Carpeta que comprende un recibo

por importe de caballos requisa dos en esta provincia que D.... presenta á la Administracion económica de la misma para su admission en pago de contribuciones y del empréstito nacional, conforme á lo dispuesto en el art. t.º del decreto de 18 de Setiembre de 1873 y en el único del de 26 de Febrero del corriente año.

Núm.	Corn are the co	Aners of Sec.	
deex- pedi- cion delre cibo.	SU FE- CHA.	A FAVOR de quien fué	Im- porte. Pese- tas.
4 4	30 Setiem- bre 73.	D. A. Z.	1500

Importa dicho recibo las expresadas.... pesetas.... céntimos; y á fin de que pueda ser aplicado al pago de contribuciones, se solicita su admision en la forma siguiente.

A FAVOR de quien de be admitirse.	CONTRIBU- CION Y TRI MESTRE á que deberá aplicarse.	Im- porte. Pese- tas.
D. A. Z	Contribucion de Inmuebles, cuar to trimestre de 1872 73. Idem industrial, tercero y cuarto trimes tre de 1871-72. Idem id., los cuatro trimestres de 1872-73.	200 600 700
en es cu e lo ne eno en neista es acos ca	Importe igualat del recibo.	1500

En... à... de... de 187 (Firma del presentador.) Administracion Economica de...

Comprobada y conforme con el ejemplar y recibo de su referencia.

(Fecha y firma del jefe de la administración ó del empleado que delegue para esta operación.)

Con esta fecha ha sido admitido el recibo á que se refiere esta carpeta y aplicado su importe en pago de contribuciones, conforme al pormenor detallado en la segunda parte de la misma: habiéndose cumplido todas las formalidades al efecto prevenidas en órden de...

(Fecha y firma del Jefe de la Administracion económica.)

Con su conocimiento. - El Jefe de

la Intervencion.

En el dia de hoy se ha remitido al Comisario de Guerra de esta provincia D.... el recibo à que se refiere esta carp la; habiendo sido datado su importe en virtud de libramiento expedido con el núm ... del diario de intervención.— (Fecha y firma del Jefe de la Administración económi-

ca.) - Con mi conocimiento. - El Jefe de la Intervencion.

Modelo núm. 2.

Comision de requiProvincia de... sicion de caballos.

El Comisario de Guerra destinado al servicio de la Comision de requisicion de caballos en dicha provincia.

Certifico: que por la Administracion económica de esta provincia me ha sido remitido en... un recibo expedido con fecha.. con el núm... por la Comision de requisicion de esta provincia á favor de..., vecino de... por ... pesetas y... centimos, importe de un caballo que le fué requisado el dia... en... señalado con el núm...; y que examinado dicho recibo y comprobado con su asiento en el registro de esta Comision, resulta en un todo conforme con él, siendo al parecer legitimo y abonable su importe.

Y en cumplimiento de lo prevenido en... y para los efectos correspondientes, expido la presente certificación por... pesetas y... céntimos, en equivalencia del recibo citado, que taladrado debidamente será remitido á la Intendencia militar del distrito para la tramitación que procede. Punto y fecha.

(Firma del Comisario.)—Sello de la Comisaria.

Atcaldia popular de Cordoba.

Recaudado por arbitrios sobre especies de comer, beber y arder en el dia de la fecha.

Secciones.	Pts.	Cts	
Central. Primera.	66 227 1040 445 795 347	13 56 06 38 16 79	
Total Constitution	2922	08	

J. R. Sanches 13 de Abril de 1874.—

Recaudado por arbitrios sobre especies de comer, beber y arder en el dia de la fecha.

solui Secciones spilita i	Pts.	Cts.
Central: Dayl 1198914 . 19 . 1	16	11.30
Primera a.c	222	38
Segunda. diagragia	469	97
Tercera	160	68
Cuarta.	122	78
Matadero.	275	46
Total, b. no. asund	1267	27

R. Sanchez

- Aoticias.

oh chang the desired at the crede of the

-Entre la Iberia y la Bandera espa fiola se han roto las hostilidades, lanzandose mútuas recriminaciones. He y la Iberia dice, entre otras cosas, en su artículo editorial:

«Claramente muestra en su despecho la pandilla de los calumniadores que ha sido inútil todo su penoso trabajo, y que han sido desenmascarados los que con su culpable conducta han originado la fiebre política de estes dias, y han puesto al descubierto auto la opinion que los agitadores de hoy son los agitadores de siempre; que la intranquilidad de ahora reconoce iguales motivos que la intranquilidad de siempre; y que en este país de a hidalguia no ha sido en esta ocasion el partido constitucional ni ningun otro partido sério el que ha causado la egitacion violenta del pueblo de Madrid por medios desleales y por procedimientos innobles.»

Sentimos en verdad que, en momentos de trégua como debieran ser los actuales, lleguen los disgustos políticos á separar á los que como hermanos parecia que vivian desde el 3 de enero.

-La Epoca cree que conjurada la crisis, sufrirán un gran desencanto los políticos de segunda flia, que son los que se muestran irreconciliables.

-El general Topete visitó en Santander al general Concha, cuya eleccion, así como la de los demás jefes que le acompañan, le ha parecido muy acertada:

-E! señor ministro de la Guerra tie ne la atencion de mandar dos veces al dia uno de sus ayudantes á enterarse de la salud del general Loma, que sabemos con satisfaccion va mejorando notablemente, siendo probable que muy en breve pueda presentarse en el ministerio de la Guerra.

-El general Colomo, nombrado comandante general del campo de Gibraltar, parece que no acepta dicho cargo.

-Pasado mañana saldrá ya probablemente á luz el manificato folleto del Sr. Pí y Margall que hace dias anunciamos.

-Esta tarde hemos cido asegurar que el manifiesto de concil acion republicana de que en otro lugar hablamos, tropieza con dificultades y que se trabaja para orillarlas. Aun no era seguro que lo firmen el Sr. Castelar y sus amigos.

-El Sentró en Tarragona la columna de Ceuta, conduciendo desarmados y presos algunos francos del destaca. mento de Vilaro lone, que promovieron un ligero escándalo con motivo de un baile, á los que el brigadier Salamanca ha sujetado al fallo del consejo de

-La Bandera española combate la idea sostenida por el Imparcial, de la formación de un gabinate ho negéneo conservador, y dice entre otras cosas:

«No estriba la homogeneidad de los gobiernos, tanto en que pertenezcan sus individuos à una sola fraccion, como en que lleven realmente ideas y propósitos comunes. Si fueran estos los deseos de el Imparcial, nosotros le acompaffariamos en su actitud: nosotros, si, queremos un gabinete homogeneo por la prévia y leal aceptacion de iguales medios é igua es fines. Nosotros que. remos un gabinate que se proponga conserver la republica, mantener la conciliacion y que revele su homogeneidad en la suma de los actos ejecutados por cada uno de sus individuos, con el escontáneo acuerdo de todos. Este seria nuestro ideal, que ha cumplido en parte satisfactorismente el go.

bierno, y espera mos que realice por com-

-En el certamen abierto por la Ilus. tracion española y americana ha obteu. do el primer premio (500 pesetas) de la seccion de Bellas Artes D Francisco Pradilla por su dibujo La ribera de Vigo. Los segundos premios (-00 pesetes cada uno) han sido adjudicados a D. José de Cala por su obra La vuella al hogar; D. Juan Rivas Ortiz per Figure; don Enrique Monserda y Vidal por el tipo catalan La mare, y D. José Nin y Tu lo por Las clases pasivas. Han obtenido accesit, y la empre a abonara por ellas lo que con los interesados se estipule, las obras cuyos lemas soo: Ga latea, Lepanto, La feria de las criadus, Barcelona antigua y aprended fires de mi, criginales de D. Francisco Laporta las dos primeras, de D. Isidro Gil y don Antonio Rigalt respectivamente las otras dos, y anonima la restante.

-Los cabecillas Valles y Segarra sa llevaron à Roseil à todos los carpinteros, herreros y maestros de carros de algunos pueblos, con objeto de construir las cureñas que les fa tan para utilizar los cañones que encontrarea en Vinaroz y Amposta.

Asi lo dice el Diarso de Reus.

-Segun talégrama oficial recibido en Madrid del capitan general de la isla de Cubs, y fechado anteayer en la Habara, los cambios han mejorado notablemente, y el oro se manifiesta en baja.

tica

Bis

19

ter

dar

roll

pro

qu

-A nombre de la asociacion de Senoras han ido à visitar al coronel Fajardo, que está en Madrid herido, las señoras condesa de Torrejon y marque. sa de Guadalest, para enterarse del es. tado de sus heridas y de lo que pudiera hacerie falta para atender mejor á su curacion. Aunque la espesa del bravo coronel quiso declinar modestamente las ofertas de las caritativas señoras, estas insistieron y se enteraron de quo podrian hacer falta vendajes, trapos, hilas y otros efectos, que fueron inmediatamento remitidos. Alli averiguaron tambien las señas de las casas de otros oficiales de inferior graduacion, no muy abundantes de lo que, existiendo dolencias graves, puede ser indispensable, y à estas horas ten ran en su poder to lo lo necesario. La asociacion de Señoras, no contenta con enviar abundantes remesas de efectos y melálico al ejército, pide al Todopo feroso por el bien de España en la funcion que el jueves tendra lugar, é inquiere al mismo tiempo si los heridos residentes en Madrid necesitan algo para acole rar su curación. No el cgiaremos estos hechos, porque seria desvirtuar su ge nerosidad.

En breve se publicará un folleto debido á la pluma de un distinguido escritor federal, con el título de Vindicación del principio federativo, destinado á examinar la conducta de los principales hombres del partido federal á su paso por el poder, y á probar que el sistema federal no se ha ensayado aun en nuestra pátria.

Han llegado á Madrid el comandante D. Blas Heredia y algunos officiales del batallon de voluntarios movilizados, a cuya primera compañía se debe la muerte del cabecilla Guzman y otro, de que hemos dado cuenta, con objeto de gestionar cerca del gobierno el pago d'aquella fuerza, toda vez que

= 218

Pero no dijeron mas, sorprendidos por su continente tranquilo.

Dos impresiones dividieron inmediatamente la opinion.—¡Cuánto orgulo tienel... pensaban los unos. Y los otros:—Está segura de la inocencia de su hijo.

De todos modos ella tenia bastante sargre fria para observar la impresion que habia causado, y cuán bien habia hecho en seguir los consejos de Mr. Folgat. Su fuerza se duplicó, y distinguiendo entre la muchedumbre algunas personas conocidas se dirigió á ellas, y siempre sonriente:

que nos sucedel ¡Es inaudito! Es decir, que la libertad de un hombre como mi hijo se halla à merced de la
primera sospecha ridicula que pase
por la mente de un juez. He sabido
la noticia ayer tarde por telégrafo, y
acudo con este caballero, que es
amigo nuestro y uno de los abogados
más notables de París.

Mr. Folgat fruncia las cejas. Hou

vertido, sin transicion, en un padrazo completo. Habiase borrado de sus
cjos la expresion dominante que tenian, en sus lábios se habia fijado una perpétra sonrisa y habia dado a su voz esas inflexiones mimosas perculiares à las nodrizas.

Encontrábasele siempre en las calles haciendo compras para su nieta, trotando desde la pasteleria al almacen de juguetes. El mismo invitaba á las infantiles amigas de Dionisia, organizaba comiditas, le nzaba el aso ó el volante, y hasta en caso de necesidad jugaba al corro.

Si Dionisia fruncia el entrecejo, se sobresaltaba; si tosia, se ponia pálido. Estuvo una vez enferma con sabrampion; pues permaneció doce por ches sin acostarse, é hizo venir de Paris varios médicos, los cuales se burlaron de él en sus barbas.

-Pues bien, las señoritas de Luvarande hallaban ann el medio de traspasar las locuras de Mr. de Chandoré, concernos aloso Jaba cam el Este rechazó sus proposiciones, declarando que su nieta le pertenecia y que pretendia guardarla para si propio. Juzgaba ya bastante, añadió, permitir que las señoritas de La varande se ocupasen de Dionisia y que pasasen con ella todos los dias.

De esta diferencia debia nacer y nació en efecto, entre las tias y el abuelo, una rivalidad que se anifest ba con asombrosas exageraciones. Entónces se entabló una especie de lucha sobre quién se captaria, no importa por que medios, el primer lugar en el afecto de la niña, quién lograria una de sus caricias ó compraria mas cara una de sus sonrisas. A los cinco años Dionisia habia teni do todos los juguetes que se habian inventado. A los diez tenia á docenas los vestidos, y no sabia ya donde ponar sus alhajas.

De la noche á la mañana, como suele decirse, se habia visto meta-merforearse á Mr. de Chanderé. Brusco, severo, dure, se habia con.

— 219 —

biera querido á la marquesa más mesurada. Sin embargo, no podía dispensarse de sostenerla.

-El tribunal, dijo con tono de oráculo, liegara á sentir, tal vez, haber partido tan de ligero.

Afortunadamente, un jóven que llevaba por toda librea una gorra galoneada de oro, se acercó á Mad. de Boiscoran.

—El carruaje de Mr. de Chandoré esta ahí, dijo, a las órdenos de la senora marquesa.

—Al momento voy, dijo al jóven.
Y sa udando á sus amigos de Silvatierra, admirados de su seguridad:
—Dispensadme que os abandono tan bruscamente, les dijo, pero Mc. de Chandoré me espera. Confio. por lo demás, tener esta misma tarde el placer de visitares... del brazo de mi

La casa de Chandoré, como se la llama en Salvatierra, se halla situada à la otra parte de la plaza del cercado Nuevo, à lo último de la calle

tasde que se movilizó no ha percibido cantidad alguna del Tesoro.

Los trenes entre Tarragona y Reus con al servicio administrado y montado mi itarmente por el brigadier Sala. manca, continúan sin interrupcion y con el mayor orden.

El 7 quedó organizada la brigada de trabajadores que empezó el 8 a reparar la linea para su conservacion en el mejor estado. Truh zon / he endula ad

El corresponsal de la Epoca en el

sjeroito dal Norte dice:

«La atencion de los políticos de Madid está en Somorrostro, y algunos de ellos, los mas impacientes, despues de abrazar á sus amigos de esa, tomas altren de Santander, alli el vapor y despues un coche ó caballo hasta aqui. Hacen su visita obligada al duque de la Torre, que les recibe con agrado. pero que no quiere acordarse de la pojuca ni gastar palabras en sus múltiples discusiones.

A quien le quiere oir, repite una y mil veces que no hay mas por hoy que la pacificacion del territorio invadido nor los carlistas, á cuyo fin deben concurrir cuantos elementos tiene la nacien española, en oposicion à la causa facciosa. STATE OF THE PARTY OF THE PARTY

-Debidamente autorizado, dice un periódico que el Sr. Castelar, a quien continuamente viene suponiéndose ocupado en celebrar conferencias po iticas, permanece completamente re . traido desde el 3 de enero de cuanto con la cosa pública se roza, sin que por ahora parezca resuelto á salir de este retraimiento. 当时间 相关 美国人的特别

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes elegráficos siguientes:

Londres, 11.-Desmientese el ru mer de que haya en la corte de Berlin intrigas para derribar al principe de Bismark reemplazándole por el general Manteufell.

Noticias de Cape Coart, fechadas el 19 de marzo, anuncian que el rey de los Ashantées ha firma o el tratado redectado por sir Wolseley y que se han cambiado las ratificaciones.

Tanto en Alemania como en Ingla terra y los Estados-Unidos, ha acredia tado la esperiencia que no se puede dar una educacion cientifica superior á las mujeres en el periodo de su desarrollo, sin esponerlas à un grave mal. Es considerable el número de ellas que han perdido la razon en los indicados paises por consagrarse à aquellos trabajos en dicho periodo.

Uno de los articulos del contrato matrimonial de la gran duquesa Maria de Rusia, establece que ella es libre de profesar su religion y no será responsable de las deudas de su marido el duque de Edimburgo.

El Americano, periódico filibustero que se publica en Paris, anuncia en su ultimo número, coo orla negra, la muerte del llamado presidente de la república cubana Cárlos Manuel Céspedes.

El rey de los Ashantees, Koffe Kalkallı, regaló su quitasol de Estado al general inglés Garnet Walseley, en muestra de sus descos de mantener buena amistad con loglaterra.

Segun el Journal de San Petersburgo, acaba de fallecer una mujer armenia de 125 años de edad, que gozaba plenamente de sus facultades físicas y mentales. COLUMN THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PART

Gacetilla.

- Maias corrientes. - De algunas casas suelen salir de vez en cuando arroyitos de aguas súcias por caños que parecen solo destina los á las aguas llovidas, y si a esto se añade que por las puertas y balcones suelen tambien salir no pocas veces restos de fregar, de afeitar y de otras cosas peores, al Balir a la calle tendremos que l'evar aparatos que nos preserven de tales inconveniencias, si no se remedia cortando de raiz este deplorable abuso.

-A otra parte. - Hemos oido que en vez de iluminar para la féria la fuente del pases se colocará una bonita iluminacion de gas en la puerta de Galle. gos. Nos parece oportuna esta variacien, si no han de colocarse puestos del mercado en el salon de la Victoria.

-Marigia. - Hoy, las nines fraternizan -y se engalanan con flores... Dios haga que los suspiros—1el amor no las agosteni

-Consecuencias. - De resultas de una cuestion de la que se vino á las manos y de las manos a los garrotes, fué conducido por el guardia municipal Fernando Dominguez á la tercera casa de socorro, y curado en ella, un jóven con varias contusiones graves en la cabeza. ¡Cuando se a cabarán estas contiendas que siempre dan el mismo lamentable resultado!

-Wiage. - Ayer han salido para Madrid los Sras. Con les del Pilar y su linda hija, que han pasado una temporada en la agradable compañía de los Sres. Condes de Torres-Cabrera.

-No se ve.-Hoy habra eclipse total de sol.... pero invisible. ¿Qué nos traerá?

- Cloaca. - Ayer se estaba arreglando la cloaca de la calle de la Rosa, que se habia obstruido haciendo reventar los caños de varias casas.

-Compradores. -Se hallan hace dias en esta capital unos sujetos comprando objetos antiguos. Sentiriamos desaparecieras algunos de esta capital.

-Triste consusio. -- Toda la prensa se ocupa con sentimiento de la muerte del picador cordobés José Fuentes (Pipi) ocurrida recientemente en Sevilla. No se confirma el fallecimiento de otro picador á consecuencia de la cogida que en la misma corrida tuvo lugar, de la que quedó en mal estado.

-Leteria. -El siguiente sorteo se verificará el dia ventiono del corriente. Constará de treinta y dos mil billetes, al precio de treinta pesetas cada uno, divididos en décimos á razon de tres pesetas la fraccion. Los premios mayores ascienden a treinta y ocho, y el total á mil seiscientos.

-Robo.-Tres cerdos fueron robados una de estas noches de la huerta que labra Diego Medina en el término de Castro.

-A los aspirantes.-Se halla vacante la plaza de médico-cirujano de Montoro, dotata con mil pesatas anuales. Hasta el once de Mayo se admiten solicitudes.

-Subasta.-El veinte y tres del corriente se subastan en las casas consistoriales de esta capital varias suertes de tierra del término de Villa del Rio.

-Efemerides.-Hoy.--1355.-Es degollado en Venezia el Dux Marino Faliero.-1788.-Muere el celebre naturalista Jorge Luis Leclore de Buffon. stoom and colleger

-¿Otra?-Se dice que en el término de Montoro se ha presentado en algunos sembrados la langosta, por lo que se han adoptado algunas disposiciones. Pero señor ahay mas plagas?

-- Apaga y vámonos. -- En Pádua ha habido últimamente en el teatro Gariballi un escándalo mayúsculo con motivo de la insuficiencia artística de los ejecutantes de la ópera Un ballo in maschera. Bancos y butacas fueron lanza los al palco escénico, quedando destrozados varios instrumentos, incluso el bombo: la escena fué invalida y rotos les cristales de los corredores y otros puntos. La funcion tuvo que suspenderse á la mitad.

- Plazos. - La compañía del ferrocarril de Almorchon à las minas de Balmez anuncia que ha sido autorizada para amp iar hasta el doble los plazos reglamentarios para el trasporte y entrega de mercancias.

- Felices piès. - En Belalcazar se ha acorda lo la composicion del empedrado de las calles.

-Acuerdos. - Ayer publicó el periódico eficial el estracto de los acuerdos del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, tomadas en Enero, Febrero y Marzo últimos.

-Repartimiento.-El formado en Montalban para el pago de seis guardas jurados de campo, se halla de manifiesto hasta el veinte y dos del

corriente. -Obra. -- Tenemos el gusto de consignar una gratisima noticia para todos los buenos católicos, es decir, para casi todos los españoles. Anúaciase una nueva obra del ilustre filòsofo Fr. Ceferino Gonzalez, destinada à la defensa del catolicismo, en el terreno en que hoy es mas acerbamente combatido: en el terreno de la historia. No dudamos que corresponderá á la merecida fama del digno obispo electo de Málaga, honra de la provincia de Astúrias. We il the siber on the worker to

-Edicto.-Por uno del Juzgado de Montilla se llama á D. Dámaso Angulo, para que preste cierta declaracion en causa que instruye contras los individuos que fueron de aquel Ayun-

tamiento en Julio del año anterior por esacciones ilegales y usurpacion de a:ribuciones

-Decumento curioso. -Se ha descubierto últimamente en Italia el siguiente que publica el «Swis Times.» «El que suscribe, deslara que ha reci bido de Mr. Abraham Levi veinte y cinco libras, por las cuales empeña una espada del mismo valor, seis camicas, cuatro sábanas y dos tohallas.-Marzo dos de mil quinientos setenta. - Ter. cuato Tasso »

- Publicacion. - Sigue obtenien do el favor del público la interesante revista ilustrada «El Bazar.» El número siete contiene los siguientes articulos y grabalos: Texto. - Crónica de «El Bazar. > -Los grabados. - Celebridades contemporaneas: Jesus Monasterio, por Julio Nombela. - La Fé del amor, novela de Fernandez y Gonzalez.-Deudas del corazon, episodio de la guerra civil, por S. de Goicoechea. - La fuente de vecindad, por Fernandez y Gonzalez. - La comedia de la vida, por Juan de Luz. - Sainete. - Charala. -- Soluciones. - Grabados. - Celebridades contemperaneas: Jesus Monasterio. -- Museo de pinturas de San Petersburgo -Universidad de Santi Sp'ritus en Oñate.-La Primavera, alegoria. - Costumbres copulares de Madrid: La fuente de vecindad. - Filipinas, pesca con saramvan en el Rio Pasig. - La cabeza parlante, figuras primera y sag unda.

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa el sabado diez y ocho del corriente en el Sagrario de la Santa Iglesia Cate. dral, en sufragio por el alma del Sr. D. Francisco Barbudo y Bergel (q. e. p. d.) recibirán el estipendio de diez reales.

Boletin religioso.

Hoy. - Santo Toribio, obispo de As torga, y Santa Engracia, virgen, y compañeros mártires de Zaragoza.

-JUBILEO CIRCULAR. -- Hoy en la ermita de San Juan de Letran, por don José Medina y esposa, en sufragio de sus difuntos.

-En el convento de Religiosas Capuchinas de esta ciuda 1 se dará principio el sábado diez y ocho á las seis y media de la tarde à una nov ena à la Divina Pastora, y el diez y nueve se celebrara una solemne fiesta á las nueve y media de su mañana, en la que predicará el Sr. D. Pedro Garcia Llergo. Ambos cultos serán costcados por varics devotos.

-Los asociados á la Córte de Maria visitaran hoy la imagen de Ntra. Sra. del Carmen, en Santa Ana.

Espectacalos.

GRAN TEATRO DE CORDOBA.

se mos y a baluare, Funcion para hoy. -La lindísima comedia en 3 actos, El panuelo blanco. -Por la primera pareja y todo el cuerpo coreográfico, el siempre aplaudido bai e La modista de Paris.-Finalizando con la pieza en un acto, cuyo tí tulo es: Roncar despierto. - A las ocho y media en punto.

Entrada principal, 3 rs. -Id. al paraiso, 2 .- Precios .- - Plateas, palcos principales y de luto 30 rs. - Palcos segundos 16 .- Palcos reservados en el cuarto piso 10. - Butacas 3. - Sillones de anfiteatro 2. - Asientos de idem 1. -Sillones y delanteras de piso alto 2.

Correo de ayer.

Al frente de su número del 14 anuncia la Gaceta que los despachos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta esta madrugada referentes á la insurreccion carlista no contienen noticias de importancia.

La Gaceta publica el decreto nombrando oficial de la clase de segundos del ministerio de Fomento, con la categoria de jese de administracion de tercera clase, á D. Gonzalo Calvo Asencio, cesante de igual cargo en el ministerio de la Gobernacion, y ex-diputado

Han sido dados de baja definitivamente en el ejército los alféreces de infanteria D. Gerónimo Flaquer y Costa y D. Antonio Lopez Bolea, and v oulo

De la Gaceta de Madrid y de la Correspondencia de España copiamos las noticias signientes:

Hay grande exageracion en las noticias que se han hecho circular respecto del estado de salud del señor marqués del Duero, que no ha sufrido más que un molesto catarro que adquirió antes de salir de Madrid.

-Dice hoy of Imparcial:

«Asegurábase anocha, no sabemos con qué fundamento, que la señora duquesa de la Torre se proponia marchar muyen breve á Santander y Somorros tro, con objeto de visitar à su esposo el general Serrano.»

-Ayer mañana á las once se embarcó en Santander para el campamento el general D. Manuel de la Concha.

-Dice el Pueblo: «Como en otro lugar apuntamos, los motivos de disgustos que haya podido tener en los últimos dias el digno general Zavala, ban sido com detamente ajenos a la política. Por consiguiente, a ningun partido político le es lícito tratar de aprovecharse de ellos. Y no decimos más, y lo decimos perfectamente convencidos de que lo que decimos es la pura verdad, que nadie, absolutamente radie, podrá desmentir ni siquiera desvirtuar.»

-Todos los periódicos habiaron anoche de la situzcion del gabinete y del resultado de la venida del Sr. Topete; pero la Bandera española aseguró que los rumores de crisis habiau desaparecido, reinando la mas patriótica conciliacion entre los ministros, debiendo asistir hoy al consejo el Sr. Martos.

-Hasta mañana parece que no regresará al Norte el ministro de Marina seffor Topete.

-Un dia de estos saldrá de Marmolejo (Jaen), donde se halla tomando las aguas, el general Moriones.

-Antes de reunirsa en consejo los ministros, han celebrado una larga conferencia los Sres. Topete y el general Zavala.

-A las doce de esta mañana se hallaban restablecidas las comunicaciones con Alcázar y Trujillo, en la linea de Estremadura, y con Zaragoza, por cuyo junto se comunica con Santander.

-Ha presentado la dimision de su cargo el capitan general del distrito [de Valencia, Sr. La Portilla, fundándola

en motivos de salud. - Segun datos estadísticos, asciende à trece mil cien millones de reales lo invertido durante el año de 1872 en bebidas espírituosas por las diversas clases sociales de Inglaterra. Con más

prevision en unes y más patriotismo en otros, habria recibido España una parte muy considerable de aquella enorme sumi. -La direccion general de Sanidad

militar cuenta en la actualidad con carca de 2000 camas para atender á cualquier eventualidad del momento, y antes de unos dias contará con otras

-El arte dramático acaba de perder en España á uno de los más notables y concienzudos intérpretes que tenia, con la maerte del notable actor y maestro Sr. D. Antonio Pizarreso, ocurrida en el dia de ayer. El Sr. Pizarroso era ya anciano, y habia dedicado todo su talento y toda su actividad á la escena, logrando una justa reputacion como actor y como profesor de declamacion Era además uno de los veteranes de la masada guerra civil, en la que luchó con heroismo por la libertad en Bilbao, Cheste y otros puntos, obteniendo la cruz de San Fernando. El Sr. Pizarroso era un hombre digno de la consideracion y del aprecio público, porque reunia cualidades personales inestimables. Nos honrabamos con su amistad y hemos sentido vivamente su muerte.

-Con motivo del gran consumo de chocolate que hay ya en Inglaterra, se ha principiado á hacer plantaciones de caca) en Jamaira, posssion inglesa. España, que tiene sus posesiones de ultramar, y sobre todo Fernando Poo, que lo produce mejor que el de Soconusco, no se ocupa en esto, porque es bastante rica para tomarlo del Ecuador y Venezuela, donde solo quieren y toman de nosotros los pesos duros ú ouzas de o.o.

-La instancia que presentaron al presidente del consejo de ministros varios empleados que disfrutan haber pasivo, ofreciéndose à servir destinos de sus respectivas clases sin otro sueldo que el que perciben como cesantes, ha pasado al ministro de Hacienda para la resolucion que proceda.

-El general en jefe del ejército del Norte está autorizado por el consejo de

ministros para conceder sobre el campo de batalla empleos y grados hasta coronel inclusive; las gracias de oficiales generales estan reservadas al consejo de ministros.

-Ayer tuvo una comida en Fornos gran número de ex-diputados y ex-senadores aragoneses del antiguo partido progresista. Esta reunion tiene una gran significacion política y está relacionada con el propósito de que ya hemos hablado, de estrechar los lazos que unieron á los antiguos hombres del indicado partido.

-A tres millones de reales ascienden las cantidades facilitadas hoy por el Tesoro para gastos de guerra.

-El gobernador de Fernando Póo y sus dependencias participa con fecha primero de febrero último que no ocurria novedad en el territorio de su mando, siendo bueno el estado sanitario.

-Hoy ha habido un telégrama de Filipinas del segundo cabo, Sr. Blanco Valderrama, participando que no ocurre novedad.

-Mañana sa'drá de Madrid para el Norte todo el personal sanitario y material correspondiente à la division de la Rivera.

-Los periódicos de Barcelona cuentan que el viernes último por la tarde se presentaron en una habitacion de la calle de Raurich, dos inspectores de órden público, que bajo pretesto de hacer un reconocimiento por orden de la autoridad, se llevaron algun dinero, cuya cantidad no se sabe, amenazando á los dueños de la casa para en el caso de que delatasen el hecho. Estos dieron parte, sin embargo, y los inspectores, á quienes reconoció la criada de la casa, fueron conducidos á la cárcel. Añade el periódico de donde estractamos esta noticia, que se le ha hecho notar que los dos inspectores son los únicos agentes de orden público de aquella capital que fueron nombrados directamente de Madrid, sin haber sido propuestos por el gobernador civil ni por el jefe de órden público de aquella provincia.

- Se anuncia para dentro de breves dias la aparicion en la Gaceta de una orden del ministerio de Hacienda, comunicada á las pagadurías de loterías en las provincias, sobre la esclusiva aplicacion de los ingresos de dicha renta al pago de los billetes premiados.

Ultima hora.

Gobierno civil de la provincia de Cordoba.

El Exemo. Sr. Brigadier Cobernador de esta provincia recibió ayer un telégrama del Sr. Gobernador de Ciudad Real que dice lo siguiente:

«Destrozada completamente la fa:cion Villar por el Comandante Melguizo en las inmediaciones de Pisdrabue. na, causándole muchos muertos, mas de doscientos prisioneros, un carro de armas, caballos etc. Tengo la satisfaccion de participarlo á V. E. que lando en comunicar mas detalles segua 'os vaya recibiendo.»

MERCADOS.

Bolsa de Madrid.

Cotizacion eficial del 14. Consolidado, 14,67. Deuta del personal, 00,00. Bonos 51,60. Acciones del Banco de España, 145.50. Cordoba.

Trigo de 16 á 59. Cebada, de 33 á 34. Habas de 34 á 34 Garbanzos, de 69 á 90. Escaña de 16 á 00. Aceite fresco en los molinos, á 31. Idem añejo, á 32 Es la ciudad, de 36 á 38. Maiz de 38 á 40. Alberjones d 28 á 28. Alpiste de 50 á 60. Carne de vaca á li cua tos libra. ld. de carnero a 24. Jabon blando, 4 14 cuartos libra. Sevilla.

En la Alhóndiga. - Trigo de 52 á 00. Cebada de 30 á 37. - Habas de 40 á 42. - Aceito á 25.

PERNEO. Existencia del dia 12, 936 - Entrados el 43, 52.-Total, 988.-Vendidos, 64. -Quedan para el dia 1s, 912.-Precios de 37 412 á 10 010 cuartos libra.

Jerez. Trigo ce 46 á 50. Cebada de 28 á 80. Habas de 40 á 44. Aceite de 40 á 44.

Malaga. Trigo de 52 à 34 Cebada de 31 à 33, Habas de 14 á 15. Aceite de 33 á 37.

CORDOBA.-1874. Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

5. SALUD A TODOS devuelta sin medieina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciociosa harina de salud, LA REVALENTA ARABIGA Do Barry, de Londres.

ministres para conceder sehre el campo.

de batalia empiede y grados hasta nos

Toda enfermedad cede la deliciosa «Revalenta Arabiga Du Barry, que devuelve la salud, la energia y la buena digestion y sueño. Cura las malas digestiones, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, viertos amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, estrehimientos, diarrea, disalteria, tos, asma, abogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pacho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los rinches, de los intestinos, de la membrana ucosa, del cerebro y de la sangre. 75.000 curas, entre las cuales se ouentan las del duque de Pluskow, la senora marquesa de Bréhan, de los doctores en medicina Manuel Saenz de Tejada, de la Universidad de Córdoba, y José Batacazo y Jute, de Logroño, etc., etc. Cura nú n. 61,924.

Saint-Romain, de - Iles, 27 de Noviembre. La Revalenta Du Barry, ha producido en mi un efecto verdaderamente extraordinario. Bendito sea Dios! Ella me ha curado de 18 agos de sudor es noctur nos, de una irritacion espantosa del estómago y de mala digestion. Hacia | 8 años que no gozaba de un bienestar igual à el que disfruto en la ac.

J. Comparet, Cura.

tualidad.

Cura núm. 78,421. Codalet, 25 Ne viembre 4873.

Muy señores mios: no puedo n enos que dar un público testimonio de ini agradeoimiento al bien que me ha proporcionado la deliciosa Revalenta Arabiga Du Barry de Londres, curándeme de una hernia inveterada que me aquejaba despues de 20 años y que se me ha curado radicalmente sin necesidad de apósitos, 1 i parches, ni bragueros y con el solo uso de su maravillosa harina. Increible seria mi curacion à no atirmarla el certificado que acompaño del Dr. Bata. cazo y a no haber s do un hecho público preseuciado por muchos de mis con pañeros de armas.

Fericito a VV. 1 or su descubrimien o y me proporcionaran ut placer si es que sea del gusto de VV. ce hacer público el testimo io del agredecin rento de S. S. Q. B. S. M. referen mor ult aug leliges a loups

D. Murillo y Pinche de Echo. Seis veces mas nutrit va que la carne, y no irrita economizando (0 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de leta de media libra, 12 rs.; 1 htra, 20 rs.; 2 libras, 84 rs.; 5 libras, e 0 rs.; 12 libras, 170 rs 4 24 libras, 300 rs. Los «Bizcochos de Revalenta» se pueden comer en todo tiem po secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Refrescan la boca y el estomago, quitan les nánseas y los vómitos, tanto á las embarazadas como á los que visjan por mar, bacen desaparecer toda irritacion y olor á fiebre al levantarse, así como el que dejan algunos platos compremetidos, les cebelles, los sjos, etc., las bebidas alcohólicas y sun el tabaco. Además de mejorar el sueno, el ape. lite y la digestion, son mas nutritivos que la carne, den una sangre pura, fi: meza en los tejidos y fortifican a les personas mas debiles. Son icestimables p ra les que van de viaje ó uo t.enen oportunidad de preparar la comida. Servendes en orjas de una libra;

La «Revalenta al chocolate» produce el apetito, buena digestion, sueno, da energía y vigor à les persones y à los l'incs por débiles que se en u ntres, y alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario, sin causar irritaciones.

á 20 is ; de dos libras, à 34 rs.

En pa to para hacer 6 tazas, 7 15.; 12 t. 20s, 12 ts.; de 24 tozas, : 0 is ; de 42 ta es : 4 is.; ó sea a cus rios la taxe.

Du Barry y Gompania, calle de Valvorde, num 1, Madrid.

Depósitos (ó doba, F. de Avilés, Cu sta

de Lujan .= Ramon Alonso, calle de Alfaros. = Sevilla: Ramon Pinal, Sierpes 10.

Venta. En subasta estrajudicial que ha ce tener logar de 12 à 1 del dia 30 del cerriente mes ce Abril en la Notaria de U. Federico Barroso, se venden como precedentes de deminio particular, y li bres de todo gravemen, d. s. casas situadas en esta ciudad en la calle Horne de San Juan numeros, 2 y 4 modernos, formades sobre una superficie, la primari de 460 varas y la segunda de . C92 varas incluyen :ose on la enagenacion los materiales existentes en la última. En dicha Notaria se halla de manifiesto el pliego de condiciones para la espresade subasta.

Venta. voluntad de su dueno se vende la hacienda de la Tejera, compuesta en su totalidad de mil quinientas fanegas de tierra, término de Vilaviciosa, á tres leguas de esta capital, empinadas dichas tierras en monte bajo y alto, olivar, encinar, vibar, castabar, pinar, huerta con agua de pie, molino aceitero y bodega, caea para se noridy delabor. Para tratar de su aj ste calle de Fernando Colon, antes Cepuza, número 21.1 26 sb egril - apib nod 42 044

Arrendamiento. Se hace desde el dia de una budega para aceite situada en el barrio de las Ollerias, ex-tramuros de esta capital, y desde San Juan próximo venidero de un portal propio para tier da, calle de: Liceo número 33 de esta capital. El Procurador D Manuel Enriquez y Enriquez, que vive Vizconde de Miranda &f, informanastica A 11 2 04 ob 6 7001

Venta de madera. Por su dueno primitivo se vende en la balle de las Parras, casa núm. 48: les bay de pino, ála. mo negro y castaño cortadas en finero del 72 en la haciende del Brauelo.

PILDORAS HOLLOWAY



oup storequirellen aleitige

Hay grands exagerscion an las n. L.

Esto remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Pildoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificandose entera-

mente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célébre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja. Lung - x o'essao o v xo'essacat

UNCUENTO HOLLOWAY

El Arte Médica no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse à este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrac toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pfildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de

Pildoras y botes de Unguento. So vanden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Helloway, 533, Oxford-street, Londres.

GARGANTA, VOZ, BOCA.

Las pastillas de Dethan son el mejor remedio contra los pa decimientos de la garganta, las extinciones de la voz, el mal allento, las inflamaciones de la boca y las que scarres nel tabaco y el mercurio: son recomendadas á les Predicadores, Oradores y Cantantes. En Paris BETHAN farmacéutico Faub. St. Denis 90. -En Madrid. Compania Ibero Universal, Preciados, 74 duplicado, prin cipal, y in todas las principales farmacias y droguerías de España.

Backton, wirgen, F. mos ont Alchest & Poullionen La Mass Aceite de Adamúz por cuenta del cosechero. The new venter vanish coli

Clase superior .- Precios arreglados. Er la calle de San Pablo número 2, queda abierto al público un despacho de dicho artículo, sirviendose tambien a domicilio de una arrobaen adelante, con toda puntualidad, à los que gusten favorecerlo con sus redidos. El dueño de este es tablecimiento deja al público juzgue la buena calidad de su laceite, en la seguridad lde que no lo hallara de mejor clase. And tra a siste en encos seu france

Precios. - Arroba fresco, 38 rs. Cuarto de idem, 9-50. chies so. Ob spojental Con man

Cuando tuviese alteracion el precio, se pondra en conccimiento del público por medio de este periódico.

de aunella enor THE THE THE POPULATION OF THE PROPERTY OF THE

S. Lernando, 34 y Letrados 16.

Se hacen toda clase de targetze, A 10, 12, y 14 rs. el ciento, facturas, circulares, membretes, esquelas, etc., a precios sumamente arreglades y con estraordinaria prontitud. non è ne ins la sousibul el- . ved ereq comme

me ha en 3 actos. El pertuelo blanco. I come mandos interpretes que tenia, tulo est Roncor despireto. - A las ucho adlento y toda su actividad a la escena,

Entrada rrincipal, 3 . s . - id. al pa | actor y como profesor de declamación principales y to luto 34 FALL MALL LATER AND PRINCIPAL DE VIL. en la que lucho principales y to luto 37 FALL LATER AND PRINCIPAL DE SINO por la libertal en falleau.

de annteatro 2. L'asientos de litem 1. Brur de San Fernando, lit 3r. Pizarroso

La señora dueña de este acreditado establecimiento de modas, Madame Lambert, tan conceida en Corcota como de su provincia por la buera confeccion de los sombreros de señora, niña y niño, y de doda clase de adornos pera señora, tiene el honor de anunciar a su numerora clientela que aceta de unir al primitivo, un taller de modista pera la confeccion de trag es de señora, y toda clase de adornes; además el público puede estan siempre se guro de encentrar en dicho establecimiento variado y abundante surtido respecto a las contecciores de las modas. nele recent de la principia de la principia de hacer plan. Esbom sal eb

-tueni at a seigenster at spuriam his Pintura decorativa y del Colorista,

- asissa se sup calle de Siete raconeson numero 1 estado atamb al ev y robaccal leb circulo Mante Considerado e estado en abrado coma de estado e estado en abrado coma de estado en abrado e estado en abrado en abrado

del ministerio de Femento, con la ca- | nesucia, donde solo quieren y toman de GONZALEZ CANDELBAC, pintor escenógrato y decorador, ofrece sus servicios al público cordobés, encargandose de toda clase de trabajo, tanto del que corresponde al BELLO ARTE, como del que rertenece al arte mecánico, procurando unir la mayor ECONOMIA con el buen gusto en el decorado de techos y habitaciones al temple, en los distintes géneres ce erramentaciones Arabe, Gotica, China, Campestre, Fantástica; Renacimiento, Luis XV, Pompadour etc., y deceando pener estratago al Meance de las fortunas mas modestas, el precio infimo portuna habitacion sencilia sera de 120 reales, aumentando en valer cuanto se mente en el ejército los alféreces de pasado al munistro de ilaciadan que sajare

Tambien se encarga de colorar toda clase de maderas, puertas, balcones, herrajes, cristales, trasparentes y demas al ólco y barniz, a precios muy cost vi Norte esta autorizado por el consepsição

cacao on la calta, possasion ing can.

Importante.

Un empleado cesante que cuenta mas de treinta años de se vicio en los diferentes ramos de la administracion pública, ha esta: blecido oficin: para la confeccion de amillaramientos, repartos de la contribucion ter ritorial, matriciles del subsidio industrial, presupuestos y cuentas municipales y trabajes de testamentaria, etc., à precios sumumente srreglados.

Las corporaciones ó particulares que ten gan á bier co fiarle alguno de dichos trabajos, pueden dirigirse á D. Francisco Martines, calle del Sol núm. 426. 10-10

Venta. Se hace de los efectos pri ce dentes de una casa de empeños, consistentes en ropa, géneros de todas ciases y alhajas.

Calle de San Fernando, antes de la Feria, núm. 95. Graduacion sin traslacion.

works with the Soundian has Los sañores prefesores en artes, letras, ciencias y música el clero, los médicos, los deutistas y los artistas que deseen obtener sio necesidad de pre attarse el título y el diploma de Doctor o de Bachiller de una Universidad de primer orde i pueden di rigirse con carta certificada, á Médicus, ca-He del Rey. 4c, en JERSEY (Ing aterra) quien les dara grateit mente todas las noticias, obligandese además á facilitar es los titulos mediante la retribucion que se esti

Anuncio. En casa de den Felipe Puentes Roldan, Plazuele de los Lo lores num. 6, se enques tran carruages de todas clases para dentro y fuera de la poblacion, a precios sumamente arreglada: tambien los hay para el servicio de los fet. ro-carriles à todas las horas de los tre les.

Venta. La de un piano horizental en may b en estado de ervicio. Darán rezon, calle de la Candelaria, número 8.

Pinturas. En el estable c'miento drogueria de D Bart lomé Luque, Almonas número 11, continúa la v-uta de los colores molidos ya preparados para pin ter i inmejorab es en sus obses, segun ya lo tier en es peria entado los consumidores.

Sus arreglados precios sen los siguien -

El blanco, porcela a, aplomado, lila, ante, encarnado, ocre y caoba, á 2 r ales y medio dibra.y of old y 15 - stradick -

Negro y azul celeste, á 3 rs. Azul ultramar, à 3 reales y medir y cuairs

Amarillo rey fico, á b y 6 rs. Verde fijo y bronce, & 5 rs. y 3 y medio. Verde Paris primera, a 5 y medio. ldem, idem segunda, á 4 y medio. Aceite linaza puro á 2 y medio.

Hay además buen albayalde y toda cla . se de pinturas en terren y polvo, à precios arreglados, y buen surtido de barnices, brochas, pinceles y libros de oro fino para

Aviso. Cal muerta y viva. piedra franca para silleria y mamposteria: la hay en la calera y cantera de Vista Her mosa á precios muy arreglados, y puesta en las obras, avis n lo al dueno que vive casa núm. 13, calle de las Parras. 6-2

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda un tejar con dos ho nos para docer cal y ladrillos, en la calle Torre albarrana, estramuros de esta ciudad; y desde 1.º de Enero del año próximo de 1875 se arrienda el cortijo de l'eralta, que está situado en la campiña y término de esta o udad, á orillas del rio Guadajocillo.

Para trater estas finca ; en la Secretaria del Examo Sr. Marqués de Valdeflores, su daeno.

Venta. Se hace de una mesa de biliar sevillana y en buen estado. Podrá entanderse en la villa de la Victoria con Alfonso Garcia, quien intormará

Anuncio. En e establecimiento de D. B. rnardino Ruiz del Pino, en el Arco bajo de la Corredera, se aponentra vino de Valde peñas, de superior eal dad: precio por mayor a 30 rs. arro a, por cuartillas y medias à 35 rs , y por cuart lies all denartos 20 7 A - . Bold to Ho E. -

Probarlo por uza sola vez y que larán gustoso de sa buena clase. 6 -2

--- Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de la casa número 3, calle del Pilero. Darán razon en el taller de carpinteria Cuest, de Bailio 75.

Cochera. Se arrienda una estensa cochera situada en la calle de San Roque número 19. Informarán del precio y condiciones en la libreria de este perió. Idigo. CLED 10 SCHOOLST

Arrendamiento. Se hace del pico alto de la casa número 6 calle de San Eulogio, con buenas y comodas habitaciones empapeladas, y acristalada. En la misma casa daran razon. -181 le no comalectores

Almoneda. En la calle de la Encarnacion número 6, se venuen un menaje completo para clase de Instruccion primaria y otros mueb es: puede tratarse desde les 0 de la monena hasta as 2 de la tarde, excluyendo les dias de fiesta. PET de A 4-3 allette. Por ung del Juzgado

Aprêndices. Los jovenes que quitrat dedicarse el oficio de encuaderi acer podran scedir á la libreria de este pariédica. leurs el nerent aup soubivibai Pólvora y cartuchos.

dup so movilish so has percipid.

En la sombrereria de J. M. Pelayo, calle Ayuntamiento, se vende polvora de caza surerior desde 5 à 14 reales libra, y de mi. nas à precios convercionales. Tambier se venden cartuchos a la Fauchouse, corgados con bala ó municien, y pó vora de la mejor, á 56 rs. el ciento.

Es, ediciones á todos puntos por mayor menor.

Venta. Se hace de una casa en la calle Alber Ro rigo, cen el número 10 y con ocho babitaciones, caba-Herizas y pozo con des pilas, cocina patio y corrat, litre de todo gravacien: en la calle de Badani las, num. 8, daran rezou. 1-4

Arrendamientos.

Por cuenta de los actuales labredo. res y desde San Miguel próximo 83 arrien an las fincas siguientes:

El certijo y tierras que nombran de Torres Cabrera, con 600 fauegas d, tierra de labor.

El soto liamado de la Herradura, inmediato al Cortijo, con 30 fanegas de tieria.

E olivar llamado viejo de Torres Cabrera, con 168 ian gas de tierra, 6780 olivos, con molino aceitero, bo. degas, alfolies, potreriza y otros edi. ficios para trabajaneres.

Los sotos lis mados Des montados de Torres Cabrera, de 90 fanegas, una Viña de 12 1/2 is ne gas en el ruedo da laiscio, y las hazas Bueyes, Colmena, Alcaparres, Calera y Acirates. El cortijo y tierras llamado Maar

brigo, que lis da con Torres Cabrera. compuesto de 600 fanegas de tierra do labor. La huerta llamada Nueva de Tor-

res-Cabiera, inmediata al cortijo de este nembre. La haza llamada Redonda, que

linda con a Atalayuelas, de 6 112 fanegas de tierra. En la ca:le del Silencio número 13.

se oyen proposiciones y se darán cuantas explicaciones se deseen. 15-8

Monte de Piedad.

ANUNCIO.

Las sulastes de rupas y alhajas correspor dientes á les empeños del mes de Agosto de 1873, se electuarán respectivamente en los dias 18 y : 0 del mes de Abril actual, a las once de la manana: lo que se anuncia para cot ccimiento de los interesados y del público.

Venta. De dos casas en el campo de la Verdad, una en la calle Martin Loj ez número 3, y la otra calle Mirafl res número 5. Para tratarlas. con D. José Gimenez, calle Fernando Colon número 13.

Posesion de la Arizafa.

En la misma hay habitaciones para familias ó para personas solas con asistenca ó sin ella á precus convencionales, asi como tanbien se servirán comides particulares avisaado con anticipacion; para tratar cirlgase á los dueños de la fonda de Ori nte, ca lle del Gran Capitan número 4. 15-14

Arrendamiento. Desde San Juan en ace ante se arrienda la casa calle Marmol de Banuelos número 11: para tratar en la de l s Moros número 10.

Nodriza. Una joven viuda, de diez y nueve años, con leche de un mes, solicità casa para criar: dera razon el cosario de Almedovar, que vive en la calle de Panadería Lúmero 3. BORRELL W LINES . OH

Arrendamiento. Desde el dia se bace de la parte baja, casa número 22 calle de Letrados, y del pertal inmediato. Y desde San Juan, del otro portal que ocupa el establecimiento de papel. Para su ajuste, Pedregosa num 1.0

Almoneda. Se hace de parte del nobiliario del csfé Imperial, como utensillos de cocina sillas, y mesas para tresillo, y cristalería,

Arrendamiento. Desde el dia se hace de una parte de casa en la cale de Prim Lumero 19, con agua de pié y ace mas una accesoria e tensa propia par uta tienda; en in sombrereria de las tris bes,

Perdida. En la noche del martes 14, quedé olvida to un saco de noche en la pu ria de la casa núm. f , cel la calle Madera Alta, el cual contiene documentos que á nadie pueden ser útiles sino á su due: no. La persona que sepa su paradero y 83 sirva entregarlo en la misma casa, se le gratificara. alet se en in

Venta. Se enagenan en esta ciudad procedentes de propiedad par ticular una casa num. 6 en la calle de Almonas: otra núm. 49, en la de les Especie ros: otra num. 13 en la de Vallad res: otra casa herno en la mis na calle, lindando con la anterior núm. 15 y un tuerto en la da lle de Marroquies, nom. 8. De los titules, precio y dema, con iciones podrá enterarse de ellos la persona que quiera adquirirlos en la casa num. 14, calle do les Doleres Chicos, dende además se darán cuantas noticias se deseen.